



de la guerra, siendo necesario para ello que se
batiese cuerpo á cuerpo con los facinerosos, resultando
de ello ser muertos y heridos, comprometiéndose el
referido Sr. de Lytia su vida gravemente arries-
gada en aquel caso, así como la de sus com-
pañeros; á cuyo hecho debe este país la segu-
ridad vital y personal de que disfruta con especiali-
dad los que transitan estos caminos: distinguién-
dose en mismo por su energía y acertadas dis-
posiciones en la ruina absoluta que acaeció en
esta ciudad el tres de octubre próximo pasado; en
la que se vio protegido el debilitado, y refrenado
el criminal que tubo conatos de sublevarse de
aquellas circunstancias para ejecutar el pillaje; a
cuyos hechos daban margen la confusión y
carencia de artículos de consumo; en que quise esta
oprobacion y sustancia que consta de treinta y seis mil
almas: por ultimo bastaría que habido incansables
e independiente en el desempeño de su encargo como
segundo de la Real Provisiones ordinarias que egrese con
motivo de la infamidad del propietario, dando el
ejemplo de integridad, imparcialidad y pureza al
cívico.

Interraron los Sres. D. Blas Lytia Alcalde primer. contad.
y D. Antonio de Rafael Regidor.

La Comisión de
contribu. informada
sobre los Preliminares
hechos en los Expedi-
entes de Camasas de
este año. Co.

Se dio un informe de la Comisión de contribu-
ciones en contestacion al oficio del Sr. Intendente
de Rentas de cuatros al corriente, relativos á que
esta municipalidad cumpliera con las prevenciones
hechas al consentir la intend. los expedientes de
subasta y repartimiento del año actual, manifestan-
do la Comisión, que esta municipalidad podría de-
cir al Sr. Intendente, que este Ayuntamiento con-
tra. cuatros de abril y fin y vuelta de Sete-
mbre del corriente año dijo ya sobre lo

